

RESOLUCIÓN R-083-2021

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las catorce horas con cuarenta y dos minutos del catorce de setiembre de dos mil veintiuno. Se adiciona información a la Resolución R-081-2021 mediante la que se conforma la Comisión a cargo de la construcción de la Política y definición de la Oferta Académica del 2023.

CONSIDERANDO

Que en reunión virtual del viernes 10 de setiembre de dos mil veintiuno a las nueve horas, se realizó la primera reunión de la Comisión encargada de la construcción de la Política y definición de la Oferta Académica del 2023, en la que se revisaron cada uno de los términos de la Resolución R-081-2021, determinándose necesario realizar algunas aclaraciones para el buen funcionamiento de la Comisión.

POR TANTO

ÚNICO: De acuerdo con el considerando anterior, esta Rectoría complementa la Resolución R-081-2021 con la siguiente información:

- ✓ La Comisión será presidida por la persona Vicerrectora de Docencia, señor José Matarrita Sánchez.
- ✓ Se incluye en la conformación de la Comisión a una persona representante del sector docente ante el Consejo Universitario.
- ✓ Las personas servidoras que ocupan las Vicerrectorías no podrán delegar en otro servidor su representación en esta Comisión.
- ✓ Con respecto a los Considerandos Cuarto y Quinto de la Resolución R-081-2021, se aclara que la Comisión deberá considerar no solo la pertinencia de impartir lecciones de forma remota, sino también la aplicación de diferentes modalidades, como podría ser un sistema bimodal o híbrido, según sea la realidad nacional en materia sanitaria de ese momento.
- ✓ El resto de la Resolución R-081-2021 se mantiene incólume.

COMUNÍQUESE.

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR